

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ayuntamiento de Osuna



Miguel Ángel Araúz Rivero, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Popular, José Luis Rodríguez Santana, Concepción de Castro Pérez y María del Mar Gómez García, Concejales del Grupo Municipal Popular en este Ayuntamiento, como obra suficientemente acreditado en Secretaría, y en virtud de lo dispuesto en el Artículos 97.3 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Artículo 55 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Osuna, presentan al Pleno para su debate y votación la siguiente **MOCIÓN DE URGENCIA:**

REPROBACIÓN DE LA ALCALDESA Y PETICIÓN DE DIMISIÓN DE SUS CARGOS EN ENTES DE DESARROLLO RURAL POR INCOMPETENCIA EN EL GDR ESTEPA-SIERRA SUR.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

La Alcaldesa de este Ayuntamiento tiene una responsabilidad directa en la pérdida de fondos europeos en el marco presupuestario 2014-2010 dentro del Grupo de Desarrollo Rural Estepa-Sierra Sur, al que pertenece Osuna, por la que merece ser reprobada por este Pleno.

Quien, con su incompetencia, ha colaborado a dejar fuera a su municipio de esos importantes fondos europeos, único GDR que se queda fuera de los 52 que existen Andalucía, por coherencia y vergüenza política, no puede estar, ni un minuto más, ostentando cargos de representación en las asociaciones y entes de Desarrollo Rural a nivel autonómico y nacional. Por tanto, y ya que no ha salido de su propia voluntad, urge que este Pleno le exija que presente la dimisión de todos sus cargos en esos órganos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Osuna ha quedado totalmente fuera de poder acceder a las ayudas de Europa dentro del Programa de Desarrollo Rural, que en el anterior Marco Presupuestario supuso 4´5 millones de euros para toda la comarca y 500.000 euros para Osuna.

El plazo para presentar la Estrategia para la Comarca, dentro del actual Marco Presupuestario 2014-2020 para los Grupos de Desarrollo Rural, finalizó el pasado 31 de diciembre de 2017. Por tanto, está cumplido desde hace un año y tres meses. No se ha presentado ningún

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ayuntamiento de Osuna



documento en plazo debido a que la extraordinaria incompetencia de los responsables directos del Grupo y de la Junta de Andalucía, todos del PSOE, y de los dirigentes municipales de la comarca, en su gran mayoría también pertenecientes al PSOE, han impedido solucionar los problemas burocráticos y de otro tipo que tenía el GDR de Estepa-Sierra Sur para acceder a estas importantes ayudas europeas.

La Alcaldesa de Osuna, como máxima mandataria del municipio mayor, y con más capacidad económica y de gestión, de la Comarca, tiene una directísima responsabilidad en la nefasta gestión que ha provocado que el Grupo de Desarrollo Rural Estepa-Sierra Sur, al que pertenece Osuna, se haya quedado fuera de estas ayudas europeas de los fondos de Desarrollo Rural, segundo Pilar de la PAC, que tan importantes son para generar empleo y riqueza en nuestro municipio.

Hay que destacar que el Grupo de Desarrollo Rural Estepa-Sierra Sur es el único de los 52 existentes en Andalucía que se ha quedado fuera.

A pesar de esta desastrosa circunstancia, la Sra. Alcaldesa ha seguido ocupando cargos de responsabilidad en dos entes, uno Andaluz y otro nacional, que representan a los Grupos de Desarrollo Rural. A día de hoy, sigue siendo la Presidenta de la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (ARA) y la Vicepresidenta de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR). Todavía no ha tenido el gesto presentar su dimisión en estas organizaciones, ni la coherencia de dejar cargos de responsabilidad en entes en los que su municipio, por su nefasta gestión, ha sido expulsado. Le puede más la colección de cargos, se le cuenta al menos siete, que la coherencia por los malos resultados en su desempeño.

Esta vergonzosa situación requiere que el Pleno del Ayuntamiento de Osuna, por un lado, repruebe la actuación de la Sra. Alcaldesa, municipio mayor y con más capacidad económica y de gestión de la Comarca, por los resultados desastrosos de su incompetente gestión para solucionar los problemas del GDR y que Osuna pudiera acceder a los fondos europeos de Desarrollo Rural. Y por otro, este Pleno debe solicitar su dimisión de manera inmediata en los órganos de dirección de los entes que representan a todos los GDR de Andalucía y de España. A saber, la Presidencia en la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (ARA) y la Vicepresidencia en la Red Española de Desarrollo Rural (REDR). Por coherencia y vergüenza política, no puede estar en esos cargos la única Alcaldesa de Andalucía que ha contribuido a que su municipio se quede

sin los fondos europeos de Desarrollo Rural a través del GDR al que pertenece.

Por ello, los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular presentamos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1º. El Ayuntamiento de Osuna **REPRUEBA LA ACTUACIÓN DE LA SRA. ALCALDESA POR SU INCOMPETENCIA** en la corresponsabilidad de la ineficaz gestión en la **BÚSQUEDA DE SOLUCIONES** a los problemas que tenía planteado el **GRUPO DE DESARROLLO RURAL ESTEPA-SIERRA SUR**, al que pertenece Osuna, que ha provocado que nuestro municipio se quede fuera de esos importantes fondos europeos para la creación de empleo y de riqueza, y que en el Marco Presupuestario anterior supuso la cantidad de 500.000 euros de ayudas públicas al emprendimiento en Osuna.

- 2º. El Ayuntamiento de Osuna, ya que la Sra. Alcaldesa no ha tenido la coherencia de abandonar voluntariamente los cargos en los entes que representan a los Grupos de Desarrollo Rural en Andalucía y en España, le **EXIGE QUE PRESENTE SU DIMISIÓN** de manera inmediata como **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA (ARA) Y COMO VICEPRESIDENTA EN LA RED ESPAÑOLA DE DESARROLLO RURAL (REDR).**

Osuna 25 de Marzo de 2.019

Miguel Angel Araúz Rivero.

José Luis Rodríguez Santana.

Concepción de Castro Pérez.

María del Mar Gómez García.